



Circular N° 01

Código

FGT-13 v.00

Página

1 de 1

FECHA : Pamplona, 09 de Marzo de 2016

DE: Oficina Jurídica Universidad de Pamplona

PARA: Directores de Oficina, Decanos, Personal Administrativo, Personal Docente y Estudiantes

ASUNTO: Información

La presente tiene por objeto, reiterar a la comunidad en general que ningún funcionario de la Universidad de Pamplona está autorizado para recibir dineros en nombre y representación de nuestra alma mater, para ello se encuentran disponibles las siguientes cuentas bancarias autorizadas para los diferentes fines establecidos por la institución:

CUENTAS BANCARIAS UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

ENTIDAD	TIPO	NÚMERO
BANCO DE BOGOTA	AHORROS	462281163
BANCO DE BOGOTA	CORRIENTE	462046780
BANCO POPULAR	AHORROS	220720720614
BBVA	AHORROS	324213966
DAVIVIENDA	AHORROS	068000000825
BANCO AGRARIO	CORRIENTE	051300016444

En virtud de lo anterior, se le recuerda al personal de la Universidad de Pamplona, directivos, administrativos, docentes y estudiantes, que en caso omiso de lo expuesto, se remitirán a las dependencias de control competentes para lo de su cargo, velando así por el cumplimiento de los deberes establecidos para el transparente y buen funcionamiento de nuestra institución.

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Jefe Oficina Jurídica
Universidad de Pamplona